

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43579
Nombre	Seguridad del trabajo
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	4 - Seguridad en el trabajo	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
ESTARDID COLOM, FEDERICO	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
NAVARRO APARICIO, JAVIER	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

La asignatura Seguridad en el Trabajo, de carácter obligatorio es, junto con la Higiene Industrial, la Medicina del Trabajo y la Ergonomía y Psicosociología Aplicadas, una de las técnicas preventivas sobre las que se sustenta la base de las distintas modalidades preventivas en los lugares de trabajo.

El contenido de la asignatura trata de hacer una introducción a los conceptos básicos y técnicas, tanto analíticas como operativas, de la Seguridad en el Trabajo, incluyendo todas las herramientas básicas para analizar y eliminar los principales riesgos relacionados con los accidentes de trabajo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda que el estudiante tenga conocimientos previos sobre cuestiones elementales de la asignatura y se documente sobre los aspectos más relevantes a trabajar a partir de la bibliografía propuesta.

COMPETENCIAS

2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Ser capaz de analizar de manera crítica problemas y necesidades considerando diferentes contextos y particularidades, y elaborar recomendaciones atinentes.
- Estructurar, redactar y presentar adecuadamente de manera verbal y no verbal informes científicos y profesionales, integrando elementos teóricos y metodológicos con resultados y discusión.
- Planificar, asesorar y tomar decisiones con criterios éticos y legales.
- Ser capaz de liderar personas y equipos para conseguir objetivos de gestión y dirección de grupos, con capacidad de adaptación al cambio y tolerancia a la incertidumbre.
- Desarrollar la capacidad asertiva para iniciar, dirigir y facilitar la participación en grupos, promoviendo las relaciones interpersonales.
- Desarrollar la capacidad para analizar nuevos problemas de forma rigurosa y sistemática.
- Ser capaz de desempeñar las funciones propias de la prevención de riesgos laborales de nivel superior en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y/o Ergonomía y Psicosociología Aplicada tal y como se recogen en el artículo 37 del Capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero), y en particular las que se detallan en las competencias CE2 a CE8.
- Ser capaz de promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de las funciones del técnico en PRL considerando diferentes contextos.
- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para el diagnóstico organizacional en materia de riesgos laborales.



- Ser capaz de planificar la acción preventiva y proponer medidas para el control y reducción de los riesgos.
- Ser capaz de vigilar el cumplimiento de los programas de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- Ser capaz de dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
- Ser capaz de realizar actividades de información y formación de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
- Ser capaz de colaborar, en su caso, con otras funciones y competencias propias de los servicios de prevención.
- Ser capaz de realizar búsquedas en la literatura científica y de analizar e interpretar rigurosamente los resultados de los estudios científicos llevados a cabo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ser capaz de aplicar los fundamentos y métodos de la investigación cualitativa y cuantitativa para el estudio y análisis de los elementos relacionados con la prevención de riesgos laborales en todos sus niveles de actuación.
- Ser capaz de escribir y presentar adecuadamente informes científicos con los fundamentos, métodos, resultados y discusión de los estudios empíricos realizados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante debe:

- Conocer el campo de aplicación de la Seguridad en el Trabajo.
- Conocer el concepto de accidente de trabajo desde los distintos puntos de vista: legal, sanitario y preventivo.
- Identificar los riesgos laborales y sus factores y describir las técnicas de seguridad dirigidas a vigilar y prevenir el riesgo laboral.
- Identificar las causas de los accidentes de trabajo.
- Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.
- Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades y su incidencia en la prevención de riesgos laborales.
- Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.
- Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos. Proponer las medidas de protección adecuadas tanto colectivas como individuales.
- Conocer los fundamentos de los incendios y los planes de emergencia y evacuación en los lugares de trabajo.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Conceptos básicos y objetivos de la seguridad en el trabajo

- a. El concepto de accidente de trabajo
- b. Clasificación de las técnicas de seguridad
- c. El riesgo laboral y el factor de riesgo

2. La evaluación de riesgos

- a. Método por causas del riesgo, sucesos y consecuencias.
- b. Metodologías de evaluación (Fine, INSHT)

3. La inspección de seguridad

- a. Clasificación, detección y condiciones
- b. Estudio, implantación y control de la eficacia de las medidas correctoras
- c. El informe de inspección

4. Las condiciones mínimas de seguridad en el lugar de trabajo

- a. Marco normativo
- b. Las obligaciones del empresario
- c. Vías de evacuación
- d. Orden y limpieza de las instalaciones
- e. Condiciones ambientales del lugar de trabajo
- f. Locales de servicio y auxiliares

5. Señalización de seguridad y salud en el trabajo

- a. Disposiciones mínimas aplicables
- b. Tipos de señalización

6. Equipos de trabajo

- a. Marco normativo
- b. Disposiciones mínimas aplicables
- c. Condiciones de utilización
- d. Seguridad en máquinas



7. Riesgo de incendio y explosión

- a. Marco normativo
- b. Tipos de fuegos
- c. Medios de extinción
- d. Atmósferas explosivas

8. Protecciones de los trabajadores

- a. Marco normativo
- b. Protecciones colectivas
- c. Protecciones individuales

9. La investigación, notificación y análisis de los accidentes

- a. La investigación de accidentes
- b. La notificación, registro y clasificación de los accidentes
- c. El análisis de los índices de siniestralidad laboral

10. Planes de prevención

- a. Análisis de situación de partida: diagnóstico y determinación de puntos clave
- b. Establecimiento de estrategias preventivas
- c. Organización y planificación preventiva
- d. Establecimiento de prácticas, procedimientos y procesos: elaboración de procedimientos, instrucciones y registros. Recursos necesarios
- e. Medidas de emergencia

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	60,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	10,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	40,00	0
Elaboración de trabajos individuales	45,00	0
Preparación de actividades de evaluación	25,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
TOTAL	225,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

1. Escucha participativa y crítica.
2. Discusiones de grupo.
3. Tutorías individuales.
4. Utilización de tecnologías informáticas.
5. Presentaciones en público.
6. Lectura y análisis de documentos científico-técnicos.
7. Búsqueda y análisis de documentación.
8. Utilización de instrumentos de medición y evaluación.
9. Trabajo de campo.
10. Redacción de informes.

EVALUACIÓN

1. Exámenes escritos, incluyendo pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, ensayo, resolución de casos u otras opciones similares. Representa un 70% de la calificación final de la asignatura.
2. Elaboración de informes de carácter aplicado o práctico sobre los contenidos de la materia. Representa el 30% de la calificación final de la asignatura. La redacción de los informes y trabajos ha de tener un nivel correspondiente a un postgrado universitario para ser evaluados (ortografía, gramática, semántica ...). No se aceptarán informes manuscritos.
3. La asistencia a un mínimo porcentual de clases será valorada como requisito indispensable para ser evaluado en las actividades vinculadas a esas clases, pues se realizarán actividades que ajustan a la condición de evaluación continua. Estas actividades y la calificación que derive de ellas NO serán recuperables mediante la realización de otro tipo de pruebas.

Requisitos mínimos:

Nota mínima de corte en la evaluación teórica y práctica para poder sumar la nota de ambas partes. Obtener, al menos, un 5 sobre 10 en la valoración de contenidos teóricos (exámenes escritos) y prácticos (elaboración de informes). Si la nota es inferior en alguna de esas partes, no se sumará la nota de los otros sistemas de evaluación quedando reflejada en el acta solo la calificación del examen de contenidos teóricos, o la del informe de prácticas caso de no presentarse al examen de contenidos teóricos.

Según se establece en Artículo 13. d) del “Estatut de l'Estudiant Universitari” (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), los estudiantes deben abstenerse de utilizar o de cooperar en la utilización de procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en los documentos oficiales de la universidad. El profesorado comprobará con los medios de que dispone la Universitat de València si se ha producido plagio o copia total o parcial. En caso de que se detecte se procederá a suspender al estudiante en la materia y a incoar las medidas disciplinarias establecidas en la normativa vigente.



La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV (Coord. Rosat, C. y Rosat, I.) Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Valencia. Tirant Lo Blanch. Última edición
- AA.VV. (Coord. Alfonso, C. L., Salcedo C. y Rosat I.) Prevención de riesgos laborales: instrumentos de aplicación. Valencia. Tirant Lo Blanch. Última edición
- Calatayud A, Laborda, R. y Recalde, D. L. Evaluación y control de riesgos laborales. Valencia. Tirant lo Blanch. Última edición
- Cortés Díaz, JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Tébar Flores. Última edición
- Espeso Santiago A, y cols. Manual para la formación de técnicos de Prevención de Riesgos Laborales. Parte obligatoria y común del programa formativo de nivel superior. Lex Nova. Valladolid. Última edición
- Fernández García, R. Manual de Prevención de Riesgos laborales para no iniciados. Club Universitario. Alicante. Última edición
- Núñez González, C.: La evaluación de los riesgos derivados del trabajo. Valencia, Tirant lo Blanch. Última edición
- Pizarro, N., Enriquez, A., Sánchez, J.M. y González J.M. Seguridad en el trabajo. Fundación Confemetal. Madrid. Última edición

Complementarias

- URL Occupational Safety and Health Administration

<https://www.osha.gov/>

- URL INVASSAT

<http://www.invassat.gva.es/es>

- URL AENOR

<https://www.aenor.com/>

- URL ISTAS

<http://www.istas.net/web/>



- URL Fundación para la prevención de riesgos laborales

<https://www.funprl.es/Aplicaciones/Portal/portal/Aspx/Home.aspx>

- URL Instituto Nacional de Seguridad Salud y Bienestar en el Trabajo

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Todos los contenidos incluidos en la guía docente pueden ser realizados tanto en la actividad docente presencial como en la no presencial. Para ello se adaptará el material disponible para el alumnado (diapositivas, actividades prácticas, etc) en el Aula Virtual.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantienen las distintas actividades con las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original, es decir, asistencia a las clases (presenciales o virtuales) y cumplimentación de actividades prácticas a través de la plataforma del Aula Virtual.

Cuando no se puedan realizar de forma presencial, las sesiones virtuales programadas para su desarrollo se realizarán en las mismas fechas y horas previstas en el calendario académico, así como su duración, pudiendo el alumnado acceder a las mismas a través de la grabación de cada una de las mismas, cuando las circunstancias personales le impidan conectarse directamente al Aula Virtual.

3. Metodología docente

Las lecciones magistrales presenciales podrán trasladarse a la aplicación Blackboard Collaborated, donde se incluirán actividades para obtener un adecuado feed-back con los alumnos en cada uno de los temas de la guía docente

Las actividades prácticas seguirán realizándose mediante “tarefas” y/o “recursos” y/o “foros” del Aula Virtual. Además, se prestarán las tutorías tanto presenciales como a través de la herramienta de mensajería del Aula Virtual o del correo electrónico. Al mismo tiempo, se podrán preparar sesiones colectivas de tutorización mediante la aplicación Blackboard Collaborated, chats o foros del Aula Virtual.



4. Evaluación

Se mantiene la distribución entre evaluación continua (30%) y examen final (70%) que consta en la Guía Docente.

- La evaluación continua sigue por tanto con las pruebas y valor programados (participación, asistencia, cumplimentación de tareas, etc).
- El examen seguirá las indicaciones incluidas en la guía docente mediante una prueba evaluativa que incluirá aspectos teóricos y prácticos (preguntas tipo test y desarrollo de casos prácticos).
- En el supuesto que por razones laborales, sanitarias o tecnológicas justificadas no se pueda realizar este tipo de examen, y de forma excepcional y justificada, se realizará un examen oral a través de la aplicación Blackboard Collaborated quedando constancia de su grabación como garantía del alumnado.

5. Bibliografía

Habida cuenta de que varias editoriales han suscrito con las Bibliotecas UV acuerdos temporales que posibilitan el acceso directo por los estudiantes a varios de los textos recomendados, entre ellos el que actúa como manual de referencia, no se introducen cambios en la Guía Docente.